



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 JUN 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0027891/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde las Directoras del Curso de Formación "Análisis de Sólidos Farmacéuticos", Dra. Claudia Garnero y Dra. Ariana Zoppi solicitan a fs. 1 del expediente de referencia se abone el gasto de refrigerio ofrecido por el proveedor Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido a un total de 20 personas entre alumnos y docentes del mencionado curso durante el periodo del 21 al 24 de Mayo del corriente año;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la Fac C/0002-00000191 a favor de **Pilatti Gisela Ana Catalina CUIT.: 27-27012603-6** por el importe total de \$7360.00 (Pesos Siete Mil Trescientos Sesenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del Curso de Formación "Análisis de Sólidos Farmacéuticos" y el remanente con Fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

1036



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC